

H.A 1081403134

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA PLATA HUILA
ALONSO MARTINEZ PULIDO

CITA

Al señor JOSELI MURCIA NOSCUE padre biológico y a la red familiar extensa en línea paterna y demás familiares, de la adolescente DANIELA MURCIA ESCARPETA para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten en la DEFENSORIA PRIMERA DE FAMILIA del ICBF, ubicada en la calle 5 B N° 9 A-05 Barrio Villa Isabella del municipio de La plata Huila, Colombia, con el fin de notificar personalmente el auto de apertura del proceso de administrativo de Restablecimiento de derechos en favor de la adolescente DANIELA MURCIA ESCARPETA.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los mencionados quince (15) días, según lo reza el artículo 108 del Código general del Proceso en consonancia con el 102 del Código de Infancia y Adolescencia



ALONSO MARTINEZ PULIDO
Defensor Primero de Familia

Fijado el: 12 de marzo de 2021
Desfijar el: 19 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 108 del Código general del Proceso

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil